

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 97** *INVERSIONES VIRGEN DE LAS NIEVES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIOS E. PORTALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que el 6 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INVERSIONES VIRGEN DE LAS NIEVES, S.L. (como Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIOS E. PORTALES, S.L. (como Sociedad Absorbida), adoptaron por unanimidad el acuerdo de aprobación de los balances de fusión y el acuerdo de fusión por absorción de dichas sociedades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 9, 53 y 56 RDL 5/2023 y en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito de forma conjunta por los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades aprobados por unanimidad, así como el derecho de protección de los acreedores en los términos previstos en el artículo 13 RDL 5/2023.

Fuengirola, 8 de enero de 2024.- Administradora única de Inversiones Virgen de las Nieves, S.L. y administradora solidaria de Laboratorios E. Portales, S.L., María Dolores León Burgos.

ID: A240000563-1